



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 26 de Abril del 2007.

P.O. N° 51

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

- ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se expide al Ciudadano Licenciado **GABRIEL SOBERON PALACIOS, FIAT DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68**, para ejercer funciones en el Quinto Distrito Judicial del Estado..... 2
- ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se **CANCELA** el Fíat de Notario Público número 131, expedido al Ciudadano Licenciado **ABELARDO GUERRA FARÍAS**, quedando en consecuencia **VACANTE** dicha Notaría..... 3

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

- EDICTO** al C. Baldemar Ornelas López. (3ª. Publicación)..... 4
- EDICTO** al C. José Luis Pliego Durán. (3ª. Publicación)..... 5

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

- PRIMERA** Ampliación al Presupuesto de Egresos de 2006, del municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 5
- QUINTAS** Transferencias al Presupuesto de Egresos de 2006, del municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 6
- PRIMERAS** Transferencias al Presupuesto de Egresos de 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 6
- MODIFICACIÓN** al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal de 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 7

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil siete.

VISTA para resolver la solicitud formulada al Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **GABRIEL SOBERON PALACIOS**, con domicilio en Calle República de Chile No. 1000, Colonia Anzalduas, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, para que se le expida nombramiento de Notario Público para ejercer en el Quinto Distrito Judicial del Estado y acreditando según constancias que adjunta, que el peticionario reúne los requisitos que establece el Artículo 16 de la Ley del Notariado en vigor, toda vez que con fecha 13 de noviembre de 1998, se le otorgó Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, misma que se encuentra inscrita en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1102 (mil ciento dos), a fojas 95 (noventa y cinco) frente, de fecha 3 de febrero de 1999, que es mayor de 30 años de edad; que tiene más de 5 años de haberse expedido Título de Licenciado en Derecho y más de 5 años de residir en el Estado, además de haber aprobado debidamente el examen previsto por la Ley de la materia, tomando en consideración que se encuentra vacante la Notaría Pública número 68 en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, el Ejecutivo a mi cargo, en los términos de lo dispuesto por los artículos 1°, 3° y 6° de la invocada Ley del Notariado resuelve:

PRIMERO:- Se expide al Ciudadano Licenciado **GABRIEL SOBERON PALACIOS, FIAT DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68**, para ejercer funciones en el Quinto Distrito Judicial del Estado, debiendo cumplir con lo establecido por los artículos 18, 28 y 30 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor.

SEGUNDO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como al Ciudadano Licenciado **GABRIEL SOBERON PALACIOS**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

A S I lo acuerda y firma el Ciudadano **EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, de conformidad con lo que establecen los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política del Estado y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.- Rúbrica.

En uso de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo le confieren los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política local, 1° y 3° de la Ley del Notariado para el Estado en vigor y en atención a que el Ciudadano Licenciado

GABRIEL SOBERON PALACIOS

ha comprobado satisfactoriamente haber cubierto los requisitos previstos por el artículo 16 de la Ley del Notariado, según se desprende de las constancias que exhibió y del acta de examen ordenado en la mencionada disposición normativa, se le expide:

FIAT DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68

A fin de que pueda ejercer funciones como tal en la jurisdicción que comprende el Quinto Distrito Judicial del Estado.

Por tanto, se manda inscribir el presente nombramiento en la Secretaría General de Gobierno, en el Archivo General de Notarías y publicarse en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil siete.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.- Rúbrica.

FIAT DE NOTARIO PÚBLICO No. 1235
QUEDÓ REGISTRADA A FOJAS No. 161 VTA. DEL LIBRO RESPECTIVO
QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
CD. VICTORIA, TAM., 25 DE ABRIL DEL 2007.

EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- C.P. JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES.- Rúbrica.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil siete.

EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES, Gobernador Constitucional del Estado, en uso de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo concede el artículo 91 fracción XXV de la Constitución Política local, 1º, 56 fracción II y 62 de la Ley del Notariado para el Estado en vigor, y

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 13 de diciembre de 1974 se expidió, a favor del Ciudadano Licenciado **ABELARDO GUERRA FARIÁS**, Fíat de Notario Público número 131, a fin de ejercer funciones en el Cuarto Distrito Judicial del Estado, con residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 415 (cuatrocientos quince), a fojas 79 (setenta y nueve) frente, de fecha 3 de enero de 1975.

SEGUNDO:- Que mediante escrito de esta misma fecha, el Ciudadano Licenciado **ABELARDO GUERRA FARIÁS**, en su carácter de Notario Público número 131, de H. Matamoros, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo del Estado, renunciando al Fíat de Notario Público descrito en el Considerando anterior de este Acuerdo.

TERCERO:- Que en consecuencia a la renuncia presentada se procede a dejar sin efecto el nombramiento otorgado al Ciudadano Licenciado **ABELARDO GUERRA FARIÁS**, como Notario Público número 131.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, procede resolver dictando el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se **CANCELA** el Fíat de Notario Público número 131, expedido al Ciudadano Licenciado **ABELARDO GUERRA FARIÁS**, quedando en consecuencia **VACANTE** dicha Notaría.

SEGUNDO:- Procédase a la clausura del Protocolo y al depósito del sello de autorizar de la Notaría Pública número 131, en el Archivo General de Notarías.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías, al del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, al Ciudadano Licenciado **ABELARDO GUERRA FARIÁS** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.-** Rúbrica.

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL**“EDICTO”**

Oficio No. DRSP/116/07
Expediente DRSP/004/2007

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**C. BALDEMAR ORNELAS LÓPEZ****Domicilio Conocido****Ejido Barranco Azul.****San Carlos, Tamaulipas.****P r e s e n t e.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 149, 150, fracción III, 154, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 21, fracción VII, 36, fracciones XIV y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, fracción III, 45, 46, 49, 56, fracción VI, 60, 64, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 100, del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de Tamaulipas, de aplicación supletoria a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas y artículos 1, 2, 12, 13, fracción XVIII, 16, fracciones XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX y XXI del Reglamento Interior de la Dirección General de la Contraloría Estatal, hoy Contraloría Gubernamental, se le **CITA** para que comparezca a la audiencia prevista por el artículo 64, Fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, la cual se llevará a cabo a las **11:00 horas del décimo día posterior a la última publicación del presente edicto**, en el local que ocupa la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental, sita en Edificio "Tiempo Nuevo" Planta Alta Boulevard Emilio Portes Gil No. 1270, C. P. 87010 de esta Ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64, fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, le hago saber que la responsabilidad que se le imputa, deriva del testimonio de los autos del expediente administrativo DC-SGG/057/2002, que remitiera a esta Dirección, el Titular del Órgano de Control en la Secretaría General de Gobierno. Según el expediente administrativo DC-SGG/057/2002, iniciado en su contra, por las presuntas irregularidades cometidas dentro de su encomienda como Oficial del Registro Civil con residencia en San Carlos Tamaulipas. Se hizo constar el daño al patrimonio del Estado, por concepto del extravío de 222 formas valoradas de actas de nacimiento. Lo que de acreditarse, infringiría lo dispuesto por las fracciones I, XXI y XII del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.

En la audiencia de ley, podrá alegar lo que a sus intereses convenga y ofrecer pruebas de su intención, por si o por medio de un defensor; se le **REQUIERE** para que al momento de comparecer a la audiencia de ley, tenga a bien designar domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones y se le **PREVIENE** que en caso de no cumplir con lo anterior las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fijará en los estrados de esta Dirección, conforme a lo señalado en el artículo 93 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado, de aplicación supletoria a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; de igual forma se le **PREVIENE** que en caso de no comparecer el día y la hora señalados para la celebración de la audiencia de ley, se le tendrá por perdido el derecho que le otorga la Fracción I, del artículo 64 de la ley de la materia, toda vez que dicho precepto legal, señala como única oportunidad de alegar y ofrecer pruebas, el día de la audiencia.

El expediente de mérito queda a su disposición para consulta en esta Dirección, en horario de oficina de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- EL DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.- LIC. TOMÁS RESÉNDEZ GONZÁLEZ.-
Rúbrica. (3ª. Publicación)

“EDICTO”

Oficio No. DRSP/274/07
Expediente DRSP/06/2006

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

C. José Luis Pliego Durán
Domicilio Desconocido
P r e s e n t e.-

Me refiero al procedimiento administrativo disciplinario señalado al rubro del presente oficio, instruido en esta Dirección en su contra, por el daño al patrimonio del Estado, derivado del extravío de un par de armas de fuego tipo escuadra marca Smith & Wesson, modelo 910, calibre 9 milímetros, con números de matrícula TDT3309 y TDT2487 respectivamente, propiedad del Gobierno del Estado.

Al respecto y en vía de notificación, comunico a Usted que dentro de los autos se dictó una determinación cuyos puntos resolutiveos a continuación se transcriben:

- - - **PRIMERO.-** El C. JOSÉ LUIS PLIEGO DURÁN, es administrativamente **responsable** de la irregularidad que se le atribuye en términos de lo señalado por los considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO de la presente resolución.-----

- - - **SEGUNDO:-** Se impone al C. JOSÉ LUIS PLIEGO DURÁN, la sanción prevista en el artículo 53, Fracción V, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, por un importe de \$7,562.88 (Siete Mil, quinientos sesenta y dos pesos 88/100 m.n.), en términos de lo razonado en el considerando QUINTO de la presente resolución.-----

- - - **TERCERO:-** Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, remítase al Departamento de Cobranza de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para el inicio hasta su total ejecución, del procedimiento económico - coactivo, tendiente a hacer efectiva la sanción impuesta al servidor público.-----

- - - **CUARTO:-** Notifíquesele personalmente al implicado la presente resolución en el domicilio señalado en autos y cúmplase.-----

Lo que notifico a Usted con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92, 93, 97 y 98, del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado, de aplicación supletoria a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- EL DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.- LIC. TOMÁS RESÉNDEZ GONZÁLEZ.-
Rúbrica. (3º. Publicación)

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
2005 - 2007

ASE 002

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 21 de Marzo del 2007 y según consta en Acta Num. 52 de la Sesión Ordinaria celebrada por H. Cabildo de Reynosa, Tam., según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3º. y de conformidad con las facultades que le otorga en Art. 160, del mismo Código, se aprobó con base a los probables Ingresos excedentes a recibirse, la Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos del 2006 en los siguientes conceptos:

		MILES DE PESOS
31000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$ -
33000	SERVICIOS GENERALES	\$ -
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 387,890.60
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$ 2,449,496.90
36000	OBRAS PÚBLICAS	\$ 28,836,873.44
37000	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$ 8,852,082.37
39000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
TOTAL		\$ 40,526,343.31

(Cuarenta Millones Quinientos Veinte y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Tres Pesos 31/100 MN).

Por lo anterior y para su validéz legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Art.157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

CD. REYNOSA, TAM., 28 MARZO DEL 2007.- **ATENTAMENTE.**- "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".- **SRIO. FINANZAS Y TESORERÍA.- C.P. FRANCISCO HUERTA RIVERA.-**
Rúbrica.

ASE 003

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 21 de Marzo del 2007 y según consta en Acta Num. 52 de la Sesión Ordinaria celebrada por H. Cabildo de Reynosa, Tam., según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3°. y de conformidad con las facultades que le otorga en Art. 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las Quintas Transferencias al Presupuesto de Egresos del 2006 en los siguientes conceptos:

		MILES DE PESOS	
		AUMENTOS	DISMINUCIONES
31000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,745,456.62	\$ 2,221,095.37
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$ 1,614,524.58	\$ 1,778,496.25
33000	SERVICIOS GENERALES	\$ 14,888,658.93	\$ 4,822,882.31
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 1,288,737.73	\$ 12,532,891.94
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$ -	\$ 2,465,669.46
36000	OBRAS PÚBLICAS	\$ -	\$ 10,196,704.54
37000	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$ 11,990,503.14	\$ 2,510,141.13
39000	DEUDA PÚBLICA		\$ -
TOTAL		\$ 36,527,881.00	\$ 36,527,881.00

(Treinta y Seis Millones Quinientos Veinte y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Un Pesos 00/100 MN).

Por lo anterior y para su validéz legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Art. 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

CD. REYNOSA, TAM., A 28 DE MARZO DEL 2007.- **ATENTAMENTE.**- "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".- **SRIO. FINANZAS Y TESORERÍA.- C.P. FRANCISCO HUERTA RIVERA.-**
Rúbrica.

ASE 003

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 21 de Marzo del 2007 y según consta en Acta Num. 52 de la Sesión Ordinaria celebrada por H. Cabildo de Reynosa, Tam., según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3°. y de conformidad con las facultades que le otorga en Art. 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las Primeras Transferencias al Presupuesto de Egresos de 2007 en los siguientes conceptos:

		MILES DE PESOS	
		AUMENTOS	DISMINUCIONES
31000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 2,341,814.51
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$ -	\$ -
33000	SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ -
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ -	\$ -
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$ 2,150,000.00	\$ -
36000	OBRAS PÚBLICAS	\$ 29,628,979.60	\$ 57,278,979.60
37000	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$ 25,500,000.00	\$ 27,978,833.65
39000	DEUDA PÚBLICA	\$ 41,820,648.16	\$ 11,500,000.00
TOTAL		\$ 99,099,627.76	\$ 99,099,627.76

(Noventa y Nueve Millones Noventa y Nueve Mil Seiscientos Veinte y Siete Pesos 76/100 M.N).

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Art.157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

CD. REYNOSA, TAM., A 28 DE MARZO DEL 2007.- **ATENTAMENTE**.- "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".- **SRIO. FINANZAS Y TESORERÍA.- C.P. FRANCISCO HUERTA RIVERA.-**
Rúbrica.

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 21 de Marzo del 2007 y según consta en Acta Num. 52 de la Sesión Ordinaria celebrada por H. Cabildo de Reynosa,Tam., según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3°. y de conformidad con las facultades que le otorga en Art. 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, Modificación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal del 2007 en los siguientes conceptos:

CTA	CONCEPTO	FONDO FORTAMUN	AMPLIACIÓN	FONDO FORTAMUN
35000	COMPRAS INVENTARIABLES	\$ 950,000.00	\$ 2,150,000.00	\$ 3,100,000.00
35501	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE FORTAMUN	\$ 950,000.00	\$ 2,150,000.00	\$ 3,100,000.00
36000	OBRAS PÚBLICAS	\$ 97,323,948.40	\$ 29,628,979.60	\$ 126,952,928.00
36301	PAVIMENTACIÓN FORTAMUN	\$ 97,323,948.40	\$ 29,628,979.60	\$ 126,952,928.00
37000	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$ -	\$ 25,500,000.00	\$ 25,500,000.00
37213	SUELDOS SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$ -	\$ 4,800,000.00	\$ 4,800,000.00
37214	ARRENDAMIENTO PATRULLAS	\$ -	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00
37215	SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA PÚBLICA MUNICIPAL	\$ -	\$ 20,000,000.00	\$ 20,000,000.00
39000	DEUDA PÚBLICA	\$ 11,640,000.00	\$ -	\$ 11,640,000.00
39201	AMORTIZACIÓN BANOBRAS FORTAMUN	\$ 9,000,000.00	\$ -	\$ 9,000,000.00
39205	GASTOS FINANCIEROS FORTAMUN	\$ 2,640,000.00	\$ -	\$ 2,640,000.00
	SUMA	\$ 109,913,948.40	\$ 57,278,979.60	\$ 167,192,928.00

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Art. 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

CD. REYNOSA, TAM., A 28 DE MARZO DEL 2007.- **ATENTAMENTE**.- "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".- **SRIO. FINANZAS Y TESORERÍA.- C.P. FRANCISCO HUERTA RIVERA.-**
Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 26 de Abril de 2007.

NÚMERO 51

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 1288.- Expediente Número 00395/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	EDICTO 1433.- Expediente Número 241/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	7
EDICTO 1289.- Expediente Número 413/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 1434.- Expediente Número 374/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	7
EDICTO 1290.- Expediente Número 00308/2007, Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	EDICTO 1435.- Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, bajo el Expediente Número 00201/2007.	8
EDICTO 1291.- Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 00289/2007.	3	EDICTO 1436.- Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1020/2001.	8
EDICTO 1292.- Expediente Número 351/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 1437.- Expediente Número 431/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	8
EDICTO 1294.- Expediente Número 298/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 1438.- Expediente No. 263/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9
EDICTO 1295.- Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 289/2007.	4	EDICTO 1439.- Expediente Número 336/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9
EDICTO 1296.- Expediente Número 284/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 1440.- Expediente Número 598/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9
EDICTO 1297.- Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 00158/2007.	4	EDICTO 1441.- Expediente Número 7/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
EDICTO 1321.- Expediente Número 239/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	5	EDICTO 1442.- Expediente Número 687/1997, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
EDICTO 1322.- Expediente Número 212/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	5	EDICTO 1443.- Expediente Número 253/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
EDICTO 1323.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, bajo el Expediente Número 349/2007.	5	EDICTO 1444.- Expediente Número 66/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	11
EDICTO 1428.- Expediente Número 368/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	6	EDICTO 1445.- Expediente No. 97/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	11
EDICTO 1429.- Expediente Número 434/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	6	EDICTO 1446.- Expediente No. 97/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	12
EDICTO 1430.- Expediente Número 253/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva.	6	EDICTO 1447.- Expediente Número 1672/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	12
EDICTO 1431.- Expediente Número 00759/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	6	EDICTO 1497.- Expediente Número 749/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 1432.- Juicio Sumario Civil, bajo el Expediente Número 326/2000.	7	EDICTO 1498.- Expediente Número 00227/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
		EDICTO 1499.- Sucesión Intestamentaria, bajo Expediente No. 242/2007.	13

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 1500.- Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente Número 00246/2007.	13	EDICTO 1526.- Expediente Número 00269/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 1501.- Expediente Número 479/2007, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado.	14	EDICTO 1527.- Expediente Número 316/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 1502.- Expediente Número 300/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 1528.- Expediente Número 824/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 1503.- Expediente Número 814/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 1529.- Expediente Número 00163/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 1504.- Expediente Número 513/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 1530.- Expediente Número 863/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 1505.- Expediente Número 748/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 1531.- Expediente Número 308/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 1506.- Expediente Número 00264/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 1532.- Expediente Número 00292/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 1507.- Expediente Número 286/2007, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado.	15	EDICTO 1533.- Expediente Número 323/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 1508.- Expediente Número 461/007, relativo al relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 1534.- Expediente 00074/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 1509.- Expediente Número 459/2007, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado.	15	EDICTO 1535.- Expediente Número 559/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 1510.- Expediente Número 0403/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 1536.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 346/2007.	21
EDICTO 1511.- Expediente Número 00397/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 1537.- Expediente Número 150/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 1512.- Expediente Número 682/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 1538.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 00295/2007.	22
EDICTO 1513.- Expediente Número 217/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 1539.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número Expediente 0284/2007.	22
EDICTO 1514.- Expediente Número 290/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 1540.- Expediente Número 256/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 1515.- Expediente Número 00252/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 1541.- Expediente Número 00074/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 1516.- Expediente Número 00134/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 1542.- Expediente Número 705/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	23
EDICTO 1517.- Expediente Número 413/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 1518.- Expediente Número 00313/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 1519.- Expediente Número 474/2006, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 1520.- Expediente Número 00269/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 1521.- Expediente Número 311/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 1522.- Expediente Número 51/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 1523.- Expediente Número 00324/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 1524.- Expediente Número 694/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 1525.- Expediente Número 859/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha de enero del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00395/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores REFUGIO PRECIADO FARIAS y ANA MARÍA RODRÍGUEZ DE PRECIADO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de marzo del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1288.-Abril 17 y 26.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha uno de marzo del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 413/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SARA RODRÍGUEZ GUERRA, denunciado por FABIOLA GUZMÁN RODRÍGUEZ, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la citación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1289.-Abril 17 y 26.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de marzo del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00308/2007,

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ANTONIO LUGO CONTRERAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de marzo del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1290.-Abril 17 y 26.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha veintisiete de marzo del dos mil siete, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los CC. GONZALO SEPTIEN GONZÁLEZ, Y MARÍA DEL CARMEN CRESPO PIER, y denunciado por la C. GLORIA LAURA SEPTIEN CRESPO, bajo el Número 00289/2007, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1291.-Abril 17 y 26.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 351/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ANTONIA BEDOLLA TARREGA, denunciado por NIRIA ISABEL SEGURA BEDOLLA, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la citación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1292.-Abril 17 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciséis de febrero del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 298/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSENDO LUNA LARA, denunciado por MIGUEL LUNA HERNÁNDEZ, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la citación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de abril del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1294.-Abril 17 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario MARÍA DEL CARMEN SIGRIST GÓMEZ denunciado por el C. IGNACIO GONZÁLEZ DEL ÁNGEL, bajo el Número 289/2007, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente a los (28) días de (marzo) del dos mil siete.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1295.-Abril 17 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 29 veintinueve de marzo del 2007 dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 284/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROBERTO SOLIS FERNÁNDEZ, quien falleció el 5 cinco de marzo del 2007 dos mil siete en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por BLANCA ARACELY SOLIS RIOS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 30 treinta de marzo del 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1296.-Abril 17 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha veintidós de febrero del dos mil siete, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DAVID MEDELLÍN ORTIZ, bajo el Número 00158/2007, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Para lo anterior se expide la presente a los veintiséis días del mes de febrero del 2007.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1297.-Abril 17 y 26.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de marzo del dos mil siete, radicó el Expediente Número 239/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovidas por GUADALUPE RIVERA GÓMEZ a fin de acreditar la posesión que ha tenido sobre el bien inmueble ubicado en la esquina de las calles Estero del Chijol y Bajada Nobleza s/n de la colonia sembradores de la amistad de Tampico, Tamaulipas con una superficie de 150,14 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en doce metros con setenta y cinco centímetros con calle nobleza. AL SUR: en dieciséis metros con veintidós centímetros con propiedad de la señora Alejandrina Herrera. AL ESTE: en once metros treinta y tres centímetros con propiedad de Glandina Miranda. AL OESTE: en nueve metros con setenta y seis centímetros con calle estero del Chijol. Ordenándose publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación de la ciudad donde esta ubicado el inmueble por TRES VECES consecutivas de diez en diez días. Así mismo se fijaran tres avisos en los lugares públicos de la ciudad en donde se encuentra ubicado el tribunal en donde se promuevan las presentes diligencias.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil siete.

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1321.-Abril 17, 26 y Mayo 8.-3v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de marzo del dos mil siete, radicó el Expediente Número 212/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovidas por AMADO DIAZ CANTON a fin de acreditar la posesión que ha tenido sobre el bien inmueble ubicado en privada sexta número 67 de la colonia Esfuerzo Nacional de Cd. Madero, Tamaulipas con una superficie de 200 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide en veinte metros con lote número 8. AL SUR en veinte metros con lote número 10. AL ESTE en diez metros con calle 6. AL OESTE en diez metros con lote número 17 con los siguientes datos de registro en el Registro Público de la Propiedad del Estado Sección I, Número 491, Legajo 10 de fecha 23 de enero de 1964 del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas. Ordenándose publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación de la ciudad donde esta ubicado el inmueble por TRES VECES consecutivas de diez en diez días. Así mismo se fijaran tres avisos en los lugares públicos de la ciudad en donde se encuentra ubicado el tribunal en donde se promuevan las presentes diligencias.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los quince días del mes de marzo del año dos mil siete.

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1322.-Abril 17, 26 y Mayo 8.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó la publicación del presente por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación de esta localidad.

Ciudad Reynosa Tamaulipas, a los dieciséis días del mes marzo del año dos mil siete.

Con el escrito inicial y documentación anexa, se tiene a NOHEMÍ BOTELLO AGUILAR, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum para adquirir la propiedad por usucapión en los términos que refiere en su escrito de cuenta, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 12.72 M.L. Con Calle Francisco Villa; AL SUR: En 10.24 M. L. Con Lote 11 propiedad de (sin datos); AL ESTE: En 13.68 M.L. Con Lote 6 propiedad de Gerardo Rubaldino Alvarado y en línea quebrada 5.76 M. Lote 8 propiedad de Saúl Santiago Rubaldino Alvarado; AL OESTE: En 18.11 M.L. Con Lote 4 propiedad de (sin datos); Con una superficie de 232.58 M2, admitiéndose a trámite en cuanto a derecho proceda.- RADIQUESE, REGISTRESE CON EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDA EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE LLEVA ESTE JUZGADO.- Y a fin de justificar la necesidad de la medida, recíbese la Testimonial que ofrece a la ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, con la intervención que legalmente le compete al Ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, en cuyo defecto, desahogada que sea, dése vista con ello a la mencionada Representación Social para que manifieste lo que a sus derechos convenga, en la inteligencia de que la parte oferente deberá presentar a los testigos del caso ante esta presencia judicial.- Así mismo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 876 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, cítese en sus domicilios a los propietarios y colindantes del bien inmueble que refiere el promovente para que dentro del término de tres días manifiesten lo que a sus intereses convengan.- Así mismo, procédase a las publicaciones respectivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en términos del artículo 881 fracciones VIII y X del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Así mismo se tiene al compareciente señalando como domicilio para oír recibir notificaciones, el que indica en su escrito autorizando para tales efectos al profesionista que menciona.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 52, 53, 66, 68, 108, 172, 185, 195, 866, 868, 870, 876, 881 y relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LOS COLINDANTES.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado quien actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado Simón Alberto López Ibarra, que autoriza y da fe.- DOY FE.

El presente Juicio quedó registrado bajo el Expediente Número 349/2007.- CONSTE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de abril del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1323.-Abril 17, 26 y Mayo 8.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. ALBERTO HERNÁNDEZ PALOMARES.

Por auto de fecha siete de junio del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 368/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en su contra por el C. AGUSTÍN MENDIOLA SANTELIS y en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: a).- El pago de la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/ 100 M. N.), por concepto de Suerte Principal. b).- El pago de los intereses moratorios devengados desde que incurrió en mora, hasta la total solución del adeudo, conforme a lo dispuesto por el artículo 362 del Código de Comercio en vigor. c).- El pago de los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la falta de pago por el librado al tener la cuenta cerrada librador, a razón del 20% del valor del cheque. d).- El pago de las costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.- Mediante auto de fecha catorce de noviembre del dos mil seis, se ordenó efectuar el requerimiento de embargo y emplazamiento a la parte demandada, por medio de Edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente Edicto que deberá publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de noviembre del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1428.-Abril 24, 25 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. ROLANDO GARCÍA LEAL.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintiocho de marzo del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 434/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por la C. MARÍA TERESA GARCÍA MERCADO.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la

puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio al C. ROLANDO GARCÍA LEAL, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1429.-Abril 24, 25 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LA C. BERTHA BECERRA VIUDA DE LÓPEZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Licenciado Santiago Martínez Vázquez, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado Encargado del Despacho del Juez por Ministerio de Ley, en proveído de fecha once de mayo de dos mil seis, radicó el Expediente Número 253/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva promovido por JAIME ROLANDO LOZOYA GUTIÉRREZ en contra de BERTHA BECERRA VIUDA DE LÓPEZ Y OTROS, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de abril del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

1430.-Abril 24, 25 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante proveído de fecha (20) veinte de marzo del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 00759/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MARÍA DE JESÚS NOYOLA VÁZQUEZ, en contra del C. DIEGO REYES GUERRERO, se ordenó emplazar por medio de Edictos, que por TRES VECES consecutivas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado, al C. DIEGO REYES GUERRERO, haciéndole saber al demandada que se le concede el término de sesenta (60) días hábiles, a partir de la última publicación del Edicto, para que produzca su

contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil siete.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1431.-Abril 24, 25 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. GUADALUPE ÁLVAREZ CHÁVEZ DE HERRERA.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial Del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sumario Civil promovido por "URIEGAS TORRES Y ASOCIADOS", S. A. DE C. V., por medio de su apoderado el C. Lic. Carlos Rubén Galindo Hernández en contra de RAMÓN HERRERA ÁLVAREZ Y OTRA, bajo el Expediente Número 326/2000, y por proveído de fecha (14) catorce de marzo del año dos mil siete, se ordena sea emplazado al demandado por medio de Edictos que deben de publicarse por (3) TRES VECES consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación, que se edita en Tampico, Tamaulipas, además de fijarse en la puerta del H. Juzgado, que les concede al demandado el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitadas y rubricadas por la Secretaría de este H. Tribunal.- Se expide el presente a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil siete.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos Interina del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

1432.-Abril 24, 25 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. ROGELIO ACOSTA LUNA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha tres de abril de dos mil siete, radicó el Expediente Número 241/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por el C. Licenciado José Guadalupe Ochoa Luna, en su carácter de Apoderado General de MATAMOROS AUTOS, S.A. DE C.V., en contra de ROGELIO ACOSTA LUNA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta

días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de abril del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

1433.-Abril 24, 25 y 26.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. EDNA ELISA HERNÁNDEZ FRAUSTO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de mayo del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 374/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado José Manuel Estrada López, en su carácter de Endosatario en Procuración de MUEBLERÍA VILLARREAL CABALLERO, S.A. DE C.V., en contra de Usted y otra, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$59,360.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal, constituido por el saldo vencido anticipadamente.

B.- El pago de los intereses moratorios vencidos, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente negocio, a razón del CINCO POR CIENTO MENSUAL, pactados en cada uno de los documentos base de la acción.

C.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, oponiendo excepciones y señalando domicilio convencional para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este Tribunal; en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

1434.-Abril 24,25 y 26.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. AQUILINA VALDEZ LARA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. SANTOS SOTERO VICENCIO VALDEZ en contra de Usted, bajo el Expediente Número 00201/2007, ordenándose efectuar el emplazamiento, por Edictos, que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el diario considerado de mayor circulación, que se edite en esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que nacer valer en contra de la misma, así mismo se hace de su conocimiento que se encuentra a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.- Para lo anterior se expide el presente a los once días del mes de abril del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1435.-Abril 24, 25 y 26.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de marzo del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1020/2001, promovido por el BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE en contra de MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CAVAZOS Y LUCY MULLER VILLARREAL DE RAMÍREZ, el Titular del Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, Titular del Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y casas habitaciones de dos plantas, ubicado en, Privada Ávila Camacho Número 1209 de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 M. con Calle Privada Ávila Camacho; AL SUR: 14.50 M. con propiedad de Salvador Vázquez; ESTE: 31.20 y 9.10 M. con Propiedad de Martín González; AL OESTE: 41.97 M con Propiedad de Félix Ramírez, con un área total de 618.00 M2.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$3'300,000.00 (TRES MILLONES

TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de abril del 2007.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1436.-Abril 24, 26 y Mayo 2.-3v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha quince de marzo del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 431/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la empresa SOCIEDAD COOPERATIVA DENOMINADA ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de RAÚL CONTRERAS SÁNCHEZ Y MARÍA GUADALUPE QUINTANA PÉREZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle Reynosa número 120-B Fraccionamiento Colinas de San Gerardo del municipio de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 4.575 m., con calle Reynosa; AL SUR en 4.575 m., con vivienda número 125-A; AL ESTE en 15.00 m., con vivienda número 118-A; AL OESTE en 15.00 m., con vivienda número 120-A.- Superficie total 68.62 M2, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, Sección I, Número 5328, Legajo 107 de fecha 04 de febrero de 2000 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor comercial en N.R. \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores del inmueble que se saca a remate señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Tercera Almoneda sin sujeción al tipo en el local de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil siete.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1437.-Abril 24, 26 y Mayo 2.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Expediente No. 263/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo, apoderado legal de la SOCIEDAD COOPERATIVA DENOMINADA ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de las ciudadanas BERTHA LILIA CASTILLA PÉREZ Y JUAN JOSÉ ORTIZ TORRES, consistente en:

Inmueble y construcción en dos niveles ubicada en calle Maximino Ortega número 506, de la Colonia J. Luna Luna del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie total de 123.25 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 07.25 metros con fracción del lote 2; AL SUR, en 07.25 metros con calle Maximino Ortega; AL ESTE, en 2 medidas en 14.00 metros con fracción 1 y 3, y 3.00 metros con fracción del lote 2; y AL OESTE, en 2 medidas en 14.00 metros con fracción del lote 1 y 3, y 3.00 metros con fracción lote 2.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 2669, Legajo 6054, de fecha 15 de abril del 2002, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$860,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación de la localidad, y Oficina Fiscal en Ciudad Madero, Tamaulipas, para el conocimiento del público. La subasta en Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, sirviendo como postura legal el valor fijado por los peritos a dicho inmueble, en la inteligencia de que en caso de que comparezcan postores a la audiencia de remate, será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Es dado el presente a los nueve días del mes de abril del año dos mil siete.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1438.-Abril 24, 26 y Mayo 2.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito judicial del Estado, por auto de fecha ocho de marzo de dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 336/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados José Félix Hi González y Ángela Berenice Saldaña del Ángel en su carácter de Endosatarios en procuración de COMERCIAL COVECA DE LEÓN, S. A. DE C. V., en contra de MARÍA

VIRGINIA OLVERA GARCÍA ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Terreno Urbano y Construcción, ubicado en la Calle Xochimilco No. 54 entre Reforma Sur y Calle Mixcoatl, (Lote 34, Manzana 18, Zona 01), Colonia México, con una superficie de 181.00 M2, del plano oficial de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, En 9.90 Mts Con Calle Xochimilco.- AL SURESTE, En 18.30 Mts. Con Lote No. 35.- AL SUROESTE, En 9.90 Mts. Con Lo te No. 7.- AL NOROESTE, En 18.25 Mts. Con Lote No. 33.

El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 59,294, Legajo 1,186, de fecha 26 de marzo de 1998 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/ 100 M. N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de marzo del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

1439.-Abril 24, 26 y Mayo 2.-3v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha nueve de abril del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 598/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Ramón C. Navarro Ayala por sus propios derechos en contra de SANTIAGO MORALES HUERTA ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble únicamente por cuanto hace al 50% cincuenta por ciento del bien inmueble embargado dentro del presente Juicio propiedad de la parte demandada, SANTIAGO MORALES HUERTA.

Casa habitación unifamiliar ubicado en calle Venustiano Carranza número 105 poniente colonia Revolución Verde en Ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.00 metros con calle Venustiano Carranza. AL SUR: en 10.00 metros con lote 3. AL ESTE: en 20.00 metros con lote 6. AL OESTE: en 20.00 metros con lote 2.- Con un área total de 200.00 con lo siguientes datos de registro ante el Director del Registro Público de la Propiedad del Estado Sección I, Número 121094, Legajo 2422 del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas de fecha 6 de septiembre de 1996.- Valor comercial \$297,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal de Cd. Madero, Tamaulipas donde se encuentren ubicado dicho inmueble, así como en el Juzgado

Penal de Primera Instancia de Cd. Madero, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos con la rebaja del 20% de la tasación del inmueble que se sacan a remate en Segunda Almoneda y al mejor postor únicamente por cuanto hace al 50% cincuenta por ciento del bien inmueble embargado dentro del presente Juicio propiedad de la parte demandada, SANTIAGO MORALES HUERTA, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la audiencia de remate en Segunda Almoneda en el local de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los once días del mes de abril del 2007 dos mil siete.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1440.-Abril 24, 26 y Mayo 2.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintisiete de marzo del dos mil siete, dictado en el Expediente Número 7/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Jorge Alberto Rodríguez Loera, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BIO INTERNACIONAL GENETICA DE SEMILLAS, S.A. DE C.V., y continuado por el C. Lic. Benito Juárez Lara, en contra de REMIGIO GARCÍA PADILLA, el C. Lic. Miguel Ángel Benito Ayala Solorio, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, en Funciones de Juez, encargado del despacho por Ministerio de Ley, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Un bien inmueble que corresponde al Predio de Agostadero ubicado en la porción 62 en el Municipio de San Fernando, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 1, 257.00 M.L. con propiedad del Sr. Melchor García Padilla; AL SUR: En 1,257.00 M.L. con propiedad de Oralia Garza Gracia de Reynosa, AL ORIENTE: En 457.62 M.L. con porción 63 rancho El Zacatal (varios dueños) y AL PONIENTE: En 457.62 M.L., con porción 61 del Ejido Las Escobas, con una superficie de 57-52-34 Hectáreas, con los siguientes datos de registro Sección I, Número 22,495, Legajo 450, en el Municipio de San Fernando Tamaulipas de fecha 11 de febrero de 1980.

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal de la cantidad de \$86,000.00 (OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido en autos, por el perito de la parte demandada y el cual es el valor del precio más alto rendido por los peritos, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA DE MAYO DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de abril del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1441.-Abril 24, 26 y Mayo 2.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por actuación de fecha doce de marzo del año dos mil siete, realizada en autos del Expediente Número 687/1997, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Lic. Adriana Alejandra Gutiérrez Loredo en procuración de ALFONSINA ARVIZU GONZÁLEZ, en contra del C. INOCENCIO SANTIAGO CRUZ, se ordenó sacar a remate el bien inmueble gravado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Predio urbano con construcción ubicado en calle Orquídeas número 335, Colonia Las Flores, En Ciudad Madero, constituido por el lote número 3, manzana K, superficie 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 metros, con calle de la Orquídeas; AL SUR 10.00 metros, con lote 38; AL ESTE en 20.00 metros, con lote 4 y AL OESTE en 20.00 metros, con lote 2, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en: Sección I, Número 68093, Legajo 1362, de fecha (15) quince de enero de mil novecientos noventa y tres (1993), del municipio de Madero, Tamaulipas, propiedad de Inocencio Santiago Cruz.- Teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS, 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado como en "El Sol de Tampico" que se edita en este Segundo Distrito Judicial, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Segunda Almoneda que tendrá verificativo EL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes menos el veinte por ciento del valor pericial fijado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 23 de marzo del 2007.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JUAN RENÉ TENORIO VICENCIO.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

1442.-Abril 24, 26 y Mayo 2.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de abril del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 253/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BENITA OCHOA en contra de RAÚL DE LEÓN GÓMEZ, ordenó sacar

a remate en Pública Subasta y en Segunda Almoneda, el bien inmueble embargado en autos propiedad RAÚL DE LEÓN GÓMEZ ubicado en: Calle Fuente de Diana número 1412, Colonia Fuentes del Valle, del Plano Oficial de esta Ciudad, con área total de 100.96 M2, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE en: 5.94 M. Con Fraccionamiento Valle del Bravo; AL SUR en: 5.94 M. Con Propiedad Privada; AL ESTE en: 17.00 M. Con Propiedad Privada; AL OESTE en: 17.00 M. Con Propiedad Privada.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 26194, Legajo 524, de fecha 01 de octubre del año 1991 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$701,000.00 (SETECIENTOS UN MIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, con una rebaja del 20% (veinte por ciento) por tratarse de Segunda Almoneda, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1443.-Abril 24, 26 y Mayo 2.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Lic. Fidel Gallardo Ramírez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda los siguientes bienes inmuebles embargados en el Expediente Número 66/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Adriana Alejandra Gutiérrez, en procuración del C. ENRIQUE A. VENEGAS GONZÁLEZ en contra de C. PEDRO PABLO RANGEL CERRILLO.

Consistente en: Bienes inmuebles se identifican de la siguiente manera: A).- Predio rústico con una superficie de 371.00 metros cuadrados parte alicuota ubicado en predio rústico denominado pollas y delicias, lote II, manzana 3, de la colonia BANRURAL, municipio de Panuco, Veracruz, el cual sus medidas y colindancias son: AL NORTE en 14.00 metros propiedad señora Irma Martínez Álvarez, AL SUR en 14.00 metros con calle prolongación Aldama, AL ESTE en 26.50 con propiedad particular, AL OESTE en 26.50 con propiedad de Adalberto Mirón Leal, con un valor comercial de \$83,500.00 (OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.); y B).- Predio urbano con una superficie de 160.00 metros cuadrados ubicado en calle Orquídea s/n, lote 35, manzana 9, de la colonia Américo Villarreal del municipio de Altamira Tamaulipas, el cual sus medidas y colindancias son: AL NORTE en 20.00 metros con lote 33, AL SUR en 20.00 metros con lote 37, AL ESTE en 8.00 con lote 36, AL OESTE en 8.00 con calle Orquídea, con un valor comercial de \$48,000.00

(CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.); C).- Predio rústico ubicado en Congregación El Ojital municipio de Pueblo Viejo, Veracruz el cual sus medidas y colindancias: son AL NORTE en 150.00 mts con propiedad de primo I. Pérez y calle de por medio, AL SUR en 150.00 mts con propiedad de Fortunato Jiménez y Pedro H. Ramírez y calle de por medio, AL ESTE en 100.00 mts con propiedad de J. Refugio izquierdo y Tranquilino Sánchez y calle de por medio, AL OESTE en 100.00 mts con propiedad de María Silvestre Jiménez, área total de 1.50-00 hectáreas, con un valor comercial de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.); D).- Predio urbano ubicado en calle Orquídea, lote 33, manzana 9, de la colonia Américo Villarreal de Altamira, Tamaulipas, el cual sus medidas y colindancias son: AL NORTE en 20.00 mts con lote 31, AL SUR en 20.00 con lote 35, AL ESTE en 8.00 mts con lote 34, AL OESTE en 8.00 con calle Orquídea, área total de 160.00 M2, con un valor comercial de \$48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.); según valor pericial que obra en autos.

Para su publicación, por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, en la Oficina Fiscal de esta Ciudad, así como en los estrados del Juzgado, convocando a postores a la Segunda Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, A LAS (9:00) NUEVE HORAS, en el cual será postura legal la cantidad, que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado los inmuebles que se sacan a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán de exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, con la rebaja del 20% (veinte por ciento) de la tasación del precio que sirvió de base para el remate; a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

1444.-Abril 24, 26 y Mayo 2.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad judicial de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el inmueble embargado en el Expediente No. 97/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Carlos Alberto Lima González, en su carácter de endosatario en procuración del ING. AMIN SALOMÓN GABER ESPADAS, en contra del C. ING. ERNESTO JUÁREZ DEL ÁNGEL, consistente en:

Inmueble ubicado en calle Loma Platino s/n lote 2, del Fraccionamiento Residencial Loma Real, municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie total de 1,207.91 M2 (mil doscientos siete metros con noventa y un centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 54.72 metros con lote número 1; AL SUR, en 52.65 metros con lote número 3; AL ESTE, en 22.50 metros con calle Loma Platino y Al Oeste, en 22.50 metros con terrenos propiedad de WAL MART, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, bajo el Número 4751, Legajo 6096, de fecha 16 de junio de 2004, del municipio de Tampico,

Tamaulipas, propiedad del C. Ernesto Juárez del Ángel, al cual se le asigna valor pericial de \$4'227,700.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en días hábiles, en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, y días naturales en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.- Convocándose a postores a la Segunda Almoneda la cual tendrá verificativo EL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor pericial fijado por los peritos al inmueble que se saca a remate, con rebaja del 20% (veinte por ciento), en la inteligencia de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el 20% (veinte por ciento), este deberá ser sobre el valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate a través de certificado de depósito expedido por la Caja Recaudadora del Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia, del Segundo Distrito Judicial, y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 30 de marzo del 2007.- El C. Juez segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1445.-Abril 24, 26 y Mayo 2.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad judicial de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los inmuebles embargados en el Expediente No. 97/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Carlos Alberto Lima González, en su carácter de endosatario en procuración del ING. AMIN SALOMÓN GABER ESPADAS, en contra del ING. ERNESTO JUÁREZ DEL ÁNGEL, consistentes en:

1).- Lote de terreno y construcción de dos plantas en el edificada, ubicado en privada Naranjos No. 112-F, colonia Petrolera de Tampico, Tamaulipas, con una superficie total de 189.00 M2 (ciento ochenta y nueve metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 9.39 metros con propiedad privada; AL SUR en 9.10 metros con privada Naranjos; AL ESTE, en 20.54 metros, con la casa número 112-E; y AL OESTE, en 21.30 metros con lote número 81, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, bajo el Número 4258, Legajo 6086, de fecha 7 de junio de 2004, del municipio de Tampico, Tamaulipas, inmueble actualmente propiedad de los CC. ERNESTO JUÁREZ DEL ÁNGEL E IRMA GABRIELA HERRERA CHUNG. Del cual solo se rematará el 50% que corresponde al C. ERNESTO JUÁREZ DEL ÁNGEL por ganancias matrimoniales.- Con valor pericial de \$1'495,700.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

2).- Predio urbano y construcción de dos plantas en el edificadas, ubicado en privada San Luis Potosí No. 636, lote 19, manzana 3, del Fraccionamiento Altamira II, municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie total de 276.40 M2 (doscientos setenta y seis metros con cuarenta centímetros

cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.76 metros con lote número 18; AL SUR, en 24.55 metros con lote número 20; AL ESTE, en 15.14 metros con privada San Luis Potosí; y AL OESTE en 12.50 metros con lote número 22, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, bajo el Número 9947, Legajo 6199, de fecha 15 de noviembre de 2004, del municipio de Altamira, Tamaulipas, dicho inmueble es actualmente propiedad del C. ERNESTO JUÁREZ DEL ÁNGEL.- Con valor pericial de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en días hábiles, en la Oficina Fiscal en Tampico y Altamira, Tamaulipas, y días naturales en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.- Convocándose a postores a la Primera Almoneda la cual tendrá verificativo EL DÍA (30) TREINTA DE MAYO DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, sirviendo como postura legal el valor fijado por los peritos a dichos inmuebles; y en caso de que comparezcan postores a la audiencia de remate, será postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o precio fijado a los inmuebles que se sacan a remate, en la inteligencia de que el primero de los inmuebles mencionados, se sacará a remate únicamente el 50% que le corresponde al demandado por concepto de ganancias matrimoniales.- Así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el 20% (veinte por ciento), este deberá ser sobre el valor pericial fijado a los bienes que se sacan a remate a través de certificado de depósito expedido por la Caja Recaudadora del Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia, del Segundo Distrito Judicial, y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 30 de marzo del 2007.- El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1446.-Abril 24, 26 y Mayo 2.-3v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de septiembre del año 2006, dictado dentro del Expediente Número 1672/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Lic. María Luisa García Martínez, endosatario en procuración de JUANA OYUKI DE LA ROSA MARTÍNEZ, y seguido por la Lic. Fabiola Inés Chimely Ibarra, en contra de ROBERTO ALMARAZ MONTOYA Y LEONARDA MONTOYA JARAMILLO, ordenó sacar a la venta en pública subasta Tercera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Terreno y construcción ubicado en calle Independencia número 503 poniente de la colonia Obrera, de Cd. Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- Con calle Independencia 20.40 M2.- AL SUR.- Con propiedad que es o fue de Alejandro Saldierna 18.00 M2.- AL ESTE.- Con propiedad de Nicasio Rodríguez en 16.70 M2.- AL OESTE.- Con propiedad de Sixta Martínez 21.90 M2.- Bajo la clave catastral 19-01-01-200-003.- Dicho bien inmueble tiene una superficie de 370.56 M2.- Registrado en los archivos de catastro a nombre de LEONARDA MONTOYA JARAMILLO.- Valor comercial \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS

00/100 M. N.).- Esta cantidad representa el valor comercial del inmueble al 09 de noviembre del 2004.

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, como en otro periódico de mayor circulación local, en los estrados del Juzgado Penal de Ciudad Madero, Tamaulipas y en la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, se saca a remate el inmueble sin sujeción a tipo, en Tercera Almoneda, señalándose LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO, DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Tercera Almoneda en el local de este Juzgado.- Es dado el presente a los diez días del mes de abril del año dos mil seis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1447.-Abril 24, 26 y Mayo 2.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS ACREEDORES:

Por auto de fecha veintinueve de marzo del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 749/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA GONZÁLEZ CERVANTES, denunciado por JUAN CARLOS MEDRANO GONZÁLEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPAPA FLORES.- Rúbrica.

1497.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 12 de marzo del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00227/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BEATRIZ LORENZA CALLES MAYA denunciado por el C. ROBERTO ARTURO VEGA CALLES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su

caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1498.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de FELIPE GÓMEZ TURRUBIATES, quien falleció el día primero (01) de mayo del año dos mil cuatro (2004) en Tampico, Tamaulipas, bajo Expediente No. 242/2007, promovido por la C. IRMA GÓMEZ HERNÁNDEZ, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (20) veinte días del mes de marzo del año (2007) dos mil siete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1499.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOAQUÍN HONORATO MONTEJANO ROCHA Y/O JOAQUÍN MONTEJANO ROCHA, bajo el Expediente Número 00246/2007, promovido por la C. MARÍA FELICITAS MARTÍNEZ CHÁVEZ, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico matutino que sea considerado de mayor circulación en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil siete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1500.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de abril de dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 479/2007, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de la señorita ANTONIA JIMÉNEZ MERCADO, denunciado por la C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MARTÍNEZ DE PINTO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de abril del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1501.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciséis de febrero del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 300/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMÁS GARCÍA VIERA, denunciado por MA. PRAXEDIS ESCOBEDO COMPEAN, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de febrero del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1502.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de abril del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 814/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BAUDELIO MOJARRO RAMÍREZ, denunciado por la Lic.

Olga Margarita Porras Quintanilla, en su carácter de Apoderado Legal de la C. ALMA DELIA GARCÍA MUÑOZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se presente sucesión a la denunciante como Interventora de la sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de abril del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1503.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha ocho de marzo del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 513/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO RAMOS, denunciado por la Licenciada Olga Margarita Porras Quintanilla, Apoderada Legal de la C. MA. DE LOS ÁNGELES SAUCEDO SAAVEDRA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la C. Licenciada Olga Margarita Porras Quintanilla como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1504.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintinueve de marzo del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 748/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO GARCÍA CORTEZ, denunciado por GUADALUPE SALAS HERNÁNDEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores, a fin de que se presenten en

Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de abril del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1505.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintitrés de marzo del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00264/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL MAGANDA VERA Y ORALIA GUZMÁN GARCÍA, promovido por la C. MACARIO MAGANDA GUZMÁN, ordenando el C. Lic. Miguel Ángel Benito Ayala Solorio, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 27 de marzo del 2007.- Testigos de Asistencia.- CELESTINA PATRICIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- P.D. ROCÍO MEDINA VILLANUEVA.- Rúbricas.

1506.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha primero de marzo del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 286/2007, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor ANTONIO CHAVIRA RAMÍREZ, promovido por la C. MARÍA MARTÍNEZ MEDINA VIUDA DE CHAVIRA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 7 de marzo del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1507.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha tres de abril del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 461/007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ LUIS CONTRERAS DURAN, promovido por la C. MA. FELICITAS SALAZAR.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de abril del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1508.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha tres de abril del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 459/2007, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor JESÚS GUERRA CORONADO, denunciado por la C. ROSA MARÍA GUERRA GARCÍA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 18 de abril del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1509.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de marzo del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0403/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RODRIGO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos

dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de marzo del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1510.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, veintitrés de marzo del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00397/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señores SANTIAGO VALERO GONZÁLEZ Y JULIA PARTIDA LEOS VIUDA DE VALERO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 3 de abril del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1511.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintitrés de marzo del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 682/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA INÉS HERNÁNDEZ VALDEZ Y JUAN GONZÁLEZ YLLADES, denunciado por JOSÉ GERÓNIMO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y NOELIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al C. JOSÉ GERÓNIMO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de marzo del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1512.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 12 doce de marzo del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 217/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MÁRQUEZ CANDELARIO, quien falleció el 18 dieciocho de noviembre del 2006 dos mil seis, en Altamira, Tamaulipas, denunciado por TOMÁS MÁRQUEZ CRUZ.

Y por el presente que se publicará UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro en los de mayor circulación de esta zona conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 14 catorce días del mes de marzo del año dos mil siete.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1513.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinte de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 290/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO TORRES WALLE, denunciado por NORA VELIA TORRES GUZMÁN.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de abril del 2007.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1514.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de abril del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00252/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIAS HANUN YAZGUE, denunciado por el(la) C. LINDA, MATILDE, MARÍA, FUDA, LAYLA, MA. TERESA, MA. GUADALUPE, PERLA, ELIAS, todos de apellidos HANUN QUEZENE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 10 de abril del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

1515.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00134/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADONIA HERNÁNDEZ LUNA, denunciado por el C. MANUEL SOTO GUEVARA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 16 de marzo del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

1516.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 28 de octubre del 2006.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha seis de octubre del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 413/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora SEVERA GARCÍA NIETO, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Juárez y Oaxaca # 102 de la Colonia Escobedo de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos Penal, LIC. CARLOS HÉCTOR TREVIÑO ROSALES.- Rúbrica.

1517.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de abril del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00313/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN QUINTO ARAGÓN denunciado por JORGE GÓMEZ GARCÍA Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.-Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas, a los once días del mes de abril del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1518.-Abril 27.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 9 de abril del 2007.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha diecinueve de octubre del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 474/2006, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELSO CARLOS CAMARILLO Y TOMASA AGUIRRE CANTU, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en la Brecha 126 K-66 de este municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, respectivamente.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Área Penal, LIC. CARLOS HÉCTOR TREVIÑO ROSALES.- Rúbrica.

1519.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

El C. Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de marzo del 2007, ordenó la radicación del Expediente Número 00269/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIÁN GERVACIO APARICIO SAUCEDO, denunciado por la C. ELENA AYALA ESPINOSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días a partir de la última publicación ordenada.- Se expide el presente a los once días de abril del dos mil siete.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1520.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 9 nueve de abril del 2007 dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 311/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ SÁNCHEZ SANTA ANA, quien falleció el 18 dieciocho de agosto del 2006 dos mil seis, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por DORA GONZÁLEZ GUMÁN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 11 de abril del 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1521.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 27 de febrero del 2007.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha ocho de febrero del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 51/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO MEDINA CARRILLO, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Allende y 3ª Número 550, zona centro de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Penal, LIC. CARLOS HÉCTOR TREVIÑO ROSALES.- Rúbrica.

1522.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintisiete de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00324/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ESTHELA VILLANUEVA TOVAR, denunciado por SILVIA PÉREZ VILLANUEVA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de abril del 2007.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaría de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1523.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintitrés de marzo del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 694/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA EVANGELINA SEPULVEDA LUNA Y FRANCISCO MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, denunciado por MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ SEPULVEDA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de marzo del 2007.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1524.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de abril del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 859/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRENE BALDERAS CERDA, denunciado por PEDRO BALDERAS RUIZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1525.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de abril del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00269/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MONCERRATH ESQUIVEL SILVA, denunciado por el C. ANDRÉS GILBERTO GARCÍA ESQUIVEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 17 de abril del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

1526.-Abril 26.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer

Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de marzo del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 316/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPA ZAPATA CRUZ, denunciado por MAURO ANTONIO CAMARILLO ZAPATA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de abril del 2007.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1527.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de abril del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 824/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ FRANCISCO LULE PATRACA, denunciada por MARÍA LINDA LULE PULIDO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derechos a la herencia así como a acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de abril del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1528.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de marzo del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00163/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ESTRELLA ÁLVAREZ, denunciado por la C. ERNESTINA BALTASAR HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con

derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 15 de marzo del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

1529.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de abril del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 863/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOAQUÍN RAMÍREZ CERVANTES, denunciado por FRANCISCA FERRETIZ REYES E IRMA GUADALUPE RAMÍREZ FERRETIZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la C. IRMA GUADALUPE RAMÍREZ FERRETIZ, como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1530.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 28 de marzo del 2007, ordenó la radicación del Expediente Número 308/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GEORGINA RODRÍGUEZ, denunciado por MARÍA DEL CARMEN PEÑA RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de abril del 2007.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1531.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinte de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00292/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA MALDONADO MARTÍNEZ, denunciado por MÓNICA SÁNCHEZ MALDONADO Y FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MALDONADO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de marzo del 2007.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1532.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintisiete de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 323/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA LAURA NOLASCO REYES, denunciado por TIRZO CUEVAS ACUÑA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de abril del 2007.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1533.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de abril del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00074/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE ALANIS HERNÁNDEZ, promovido por los CC. CLAUDIA PATRICIA, HÉCTOR FERNANDO, MARTHA ELENA DE APELLIDOS ALANIS RUBIO Y MARÍA ROSA RUBIO GARCÍA, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 17 de abril del 2007.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1534.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 1 de marzo del 2007.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 559/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO AGUILAR RODRÍGUEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Penal, LIC. CARLOS HÉCTOR TREVIÑO ROSALES.- Rúbrica.

1535.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de

JOSÉ SALAZAR HERNÁNDEZ, denunciado por los CC. LIDIA REYNA ALVARADO VDA DE SALAZAR, LEYDIANA VALDIVIA SALAZAR REYNA, MARÍA DEL CARMEN SALAZAR REYNA, LIOBA EVANGELINA SALAZAR REYNA, asignándosele el Número 346/2007 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 11 días de abril del dos mil siete.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1536.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 20 veinte de febrero del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 150/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA TORRES MORENO, quien falleció el 04 cuatro de diciembre del 2006 dos mil seis, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por CELIA TORRES MORENO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 21 veintiuno de febrero del 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1537.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BIBIANA TURRBIATES ZÚNIGA, denunciado por el C. SANTIAGO VÁZQUEZ TURRBIATES, asignándosele el Número 00295/2007 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho

a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 10 días de marzo del dos mil siete (2007).

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1538.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SARA TORRES TORRES, denunciado por el C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ TORRES, asignándosele el Número Expediente 0284/2007 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 11 días de abril del dos mil siete (2007).

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1539.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 22 veintidós de marzo del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 256/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL REFUGIO PÉREZ PÉREZ, quien falleció el 21 veintiuno de Abril de 1996 mil novecientos noventa y seis, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por NAVARRO CONTRERAS MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 27 veintisiete de marzo del 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1540.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de febrero del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00074/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HOMERO JAVIER AGUIRRE BARAJAS, denunciado por los C.C. GUADALUPE RUELAS BALDERAS, HOMERO JAVIER, GETZABETH GUADALUPE Y EDGARDO, DE APELLIDOS AGUIRRE RUELAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del termino de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los nueve días del mes de febrero del dos mil siete.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1541.-Abril 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente Número 705/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Abiel Alegría García, apoderado del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., y continuado por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., en contra de ANTONIO AGUILAR OLVERA Y ROSAURA DE LA FUENTE VALADEZ.

Consistente en: A).- Terreno y construcciones ubicado en la calle Zaragoza entre Quintero y calle Tampico de Ciudad Mante, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 270.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 27.00 metros con el señor Leonardo Pérez Puga, AL SUR en 27.00 metros con la señora Paula Pérez Vega, AL ESTE en 10.00 metros con la señora Paula Pérez Vega y AL OESTE en 10.00 metros con la calle Ignacio Zaragoza, con datos de Registro Sección I, Número 3780, Legajo 76, de fecha 21 de febrero de 1985, del municipio de Mante, Tamaulipas, con un valor pericial de \$698,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.); terreno y construcciones ubicado en el Boulevard Luis Echeverría Álvarez esquina con Francisco I. Madero zona centro de Ciudad Mante, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 762.50 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 30.75 metros con María del Rosario Garza, AL SUR en 29.75 metros con calle Francisco I. Madero, AL ESTE en 25.00 metros con Boulevard

Luis Echeverría Álvarez y AL OESTE en 25.00 metros con la señora Guadalupe Garza Viuda de S., con datos de registro Sección I, Número 17196 bis, Legajo 344, de fecha 31 de julio de 1985, del municipio de Mante, Tamaulipas, con un valor pericial de \$1'139,000.00 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a postores a la Primera Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de deposito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a un día del mes de marzo del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 9 de abril del 2007.- El Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1542.-Abril 26, Mayo 2 y 10.-3v1.